



ANUNCIO de 18 de octubre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAAT, de 45 Kv, L23-"Trujillo" de la ST 3078-"Cáceres" entre los apoyos 2018 y 2016 de la misma, por afección a las obras de construcción de nueva base de helicóptero en el Hospital Universitario de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9620. (2024081737)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAAT, de 45 Kv, L23-"Trujillo" de la ST 3078-"Cáceres" entre los apoyos 2018 y 2016 de la misma, por afección a las obras de construcción de nueva base de helicóptero en el Hospital Universitario de Cáceres".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9620.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la línea aérea de alta tensión, de 45 Kv, L23-"Trujillo" entre los apoyos 2018 y 2016 de la misma, por afección a las obras de construcción de nueva base de helicóptero en el Hospital Universitario de Cáceres, a petición del SES (Servicio Extremeño de Salud) promotor de dicha actuación, con el consecuente desmontaje del tramo a soterrar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Soterramiento de LAAT "Trujillo" de simple circuito.
 - Tipo de conductor: HEPRZ1 26/45 KV 1x500 K Al+H75.
 - Tensión de Servicio: 45 Kv.
 - Longitud total: 0.212 km.



- Origen: Nuevo apoyo proyectado a instalar, en el vano entre los apoyos 2017 (a desmontar) y 2018 de la LAAT "Trujillo" de la ST `Cáceres`, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Empalmes a realizar con la LSAT existente que baja del apoyo 2016 (a desmontar) de la LAAT "Trujillo" de la ST `Cáceres`

Instalación de 1 apoyo A1 tipo C-9000/16, con crucetas RC3-20T y aisladores 3Xu-70YB66AL.

Emplazamiento: Terrenos propiedad de la Excelentísima Diputación de Cáceres (polígono 13 – parcela 31 – SC S Generales AR1 – El Cuartillo), cedidos al SES, en Cáceres.

Se desmontará el tramo de la LAMT objeto del soterramiento, 198 ml (con conductor tipo LA-95) y los apoyos 2016 y 2017 existentes,

Los terrenos por los que discurrirá la nueva traza de línea proyectada serán cedidos por la Diputación de Cáceres al SES, para tal efecto.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 18 de octubre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

